

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 99 060-1,

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº98-228, por la que se designa en Comisión de Servicios a don **MIGUEL GARAYAR COPELLI**, trabajador académico de la Facultad de Humanidades y Arte, a cumplir funciones en la Facultad de Ciencias Ingeniería; lo informado por el Sr. Rector en Nota de fecha 15 de Marzo de 1999; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1º Prorrógase, a contar del 1º de Abril y hasta el 31 de Julio de 1999, la Comisión de Servicios que cumple don **MIGUEL GARAYAR COPELLI**, trabajador académico de la Facultad de Humanidades y Arte, en la Facultad de Ingeniería, manteniendo sus actuales funciones y remuneraciones.
- 2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Marzo de 1999.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs

98 - 0.914